



Lo Barnechea, 16 de diciembre de 2024

## ACTA DE ADJUDICACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN ABIERTA "Servicio de Arreo de Animales"

En la comuna de Lo Barnechea, Santiago, siendo las 09:00 hrs., se da inicio a la reunión de la Comisión de Evaluación de la Licitación Abierta para el Servicio de Arreo de Animales, la que estuvo integrada por, María del Pilar Giannini Bravo; en su calidad de Secretaria Ejecutiva, Héctor Bustamante Bravo; en su calidad de Gerente Administrativo, Nicolás Rendic Morales; en su calidad de Gerente Legal, Karen Barrera Sandoval; en su calidad de Subdirectora de Administración y Logística, Mario Aguilera Moraga; en su calidad de Jefe de Planificación.

1. Publicación licitación:	29 de noviembre
2. Plazo entrega propuestas:	09 de noviembre
3. Apertura de las ofertas:	13 de noviembre
4. Reunión comisión evaluadora:	16 de diciembre
5. Publicación de resultados:	17 de diciembre
6. Notificación de adjudicación:	18 de diciembre
7. Fecha máxima firma de contrato:	23 de diciembre
8. Fecha inicio del servicio:	01 de enero de 2025
9. Presupuesto máximo anual disponible:	\$29.953.500.- IVA incluido.



## **1. Breve Descripción de la Propuesta Comercial**

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO), es una asociación de las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, creada bajo el amparo de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyos objetivos son desarrollar entre sus miembros las acciones necesarias y actividades tendientes a fortalecer la seguridad de los vecinos de las comunas asociadas, servir de nexo entre la comunidad y cualquier institución pública o privada, incluido los municipios miembros, en temas que digan relación con materias de seguridad, dar a conocer a los vecinos de sus asociados, toda información necesaria y confiable respecto de la evolución del fenómeno de la inseguridad ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito, brindar apoyo judicial a las víctimas de la delincuencia, desarrollar e impulsar entre sus asociados actividades y proyectos con un marcado énfasis en estrategias de seguridad para conservar la buena convivencia y realización de acciones comunes y, en general, trabajar y colaborar en todas las áreas relevantes para la prevención y disminución de la delincuencia, con las autoridades pertinentes y los municipios miembros.

Dentro de los proyectos para el año 2025, la Asociación tiene previsto realizar la adquisición del servicio de arreo de dichos animales, con la finalidad de garantizar la seguridad comunal.

## **2. Antecedentes Generales**

La invitación a la licitación se realizó a través de correos electrónicos y se publicó en el portal web de la Asociación, [www.amszo.cl](http://www.amszo.cl), el viernes 29 de noviembre de 2024.



Empresas invitadas mediante correo electrónico:

PROVEEDOR
AGRICOLA Y GANADERA SANTA MARGARITA SPA
KACHILUPI SPA
PAROT
EMPRESAS ZAMBRANO
FEDERACIÓN DE RODEO
MARCELO JORQUERA

### 3. Admisibilidad Antecedentes Administrativos

El plazo de remisión de las ofertas vencía el día 09 de diciembre de 2024 a las 15:00 horas, bajo la modalidad presencial en sobrecerrado o al correo electrónico [licitaciones@amszo.cl](mailto:licitaciones@amszo.cl).

Se recepcionó una propuesta, de acuerdo a:

N°	OFERENTE	RUT OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	TIEMPO DE RESPUESTA
1	MACERLO ANDRÉS JORQUERA AHUMADA	10.880.869-1	\$ 2.380.000	MENOS DE 1 HORA

Que, de acuerdo a las ofertas presentadas por los proponentes indicados precedentemente, se procedió a dar cumplimiento a lo establecido en las bases de licitación en numeral V, "Aspectos Administrativos", enunciado que cada proponente deberá enviar los formularios anexos completos, que por consiguiente se desprende la siguiente revisión:



ITEM/EMPRESA	ANEXO N° 1 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	ANEXO N° 2 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACION DE TERMINOS DE REFERENCIA	ANEXO N° 3 OFERTA ECONOMICA	ANEXO N°4 TIEMPO DE RESPUESTA
MARCELO ANDRÉS JORQUERA AHUMADA	OK	OK	OK	OK

ANEXO N°5 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	ANEXO N°6 DECLARACION DE SOCIOS O ACCIONISTAS	ANEXO N°7 DECLARACION DE COMPORTAMIENTO ANTERIOR CON AMSZO	PRESUPUESTO MAXIMO: \$29.953.500 (\$2.496.125)
OK	OK	OK	OK

Atendido la revisión de los antecedentes entregados por el oferente:

Declárese admisible la oferta presentada por el oferente indicado en recuadro superior.

#### 4. Criterios de Evaluación

Para dar continuidad al proceso, esta comisión evaluadora procedió a evaluar la propuesta declarada admisible, en virtud de la presente acta de evaluación y según los criterios consignados en el punto VI. **Ítems de Evaluación**, el cual fue aceptado por el oferente de acuerdo al Anexo N°2, que son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
Oferta Económica (OE)	60%
Tiempo de Respuesta (TR)	25%
Experiencia del Oferente (EO)	15%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
TOTAL	100%

### 5. Evaluación Ofertas

En presencia de los asistentes previamente individualizados, se procede a la apertura de la oferta comercial presentada. El objetivo es dar a conocer la oferta, contenida en el Anexo N°4 y Anexo N°5 de la solicitud. Los resultados, correspondientes a cada línea, fueron los siguientes:

➤ **Marcelo Andrés Jorquera Ahumada.**

- Oferta Económica (60%):  $\left( \frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta a calificar}} \times 100 \right) \times 0,60$

Puntaje obtenido:  $\left( \frac{2380000}{2380000} \times 100 \right) \times 0,60 = 60$

- Tiempo de Respuesta (25%): Puntaje obtenido X 0,25

El oferente estableció como tiempo de respuesta menor a 1 hora, obteniendo 50 puntos según la siguiente tabla:

TIEMPO DE RESPUESTA	PUNTOS
Mayor a 2 horas	25 puntos
Desde 31 minutos a 2 horas	50
Menor a 30 minutos	100

Puntaje obtenido: =  $50 \times 0,25 = 13$

- Tiempo de Experiencia (15%): Puntaje obtenido X 0,15

El oferente acreditó experiencia con 11 documentos de servicios similares,



obteniendo 100 puntos según la siguiente tabla:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PUNTOS
5 o más documentos	100 puntos
Entre 3 a 4 documentos	70 puntos
Entre 1 a 2 documentos	40 puntos
No presenta documentos	0 puntos

$$\text{Puntaje obtenido:} = 100 \times 0,15 = 15$$

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA (OE)	60
TIEMPO DE RESPUESTA (TR)	13
EXPERIENCIA DEL OFERENTE (EO)	15
TOTAL	88

## 6. Puntaje Final

Teniendo en cuenta la evaluación económica, tiempo de respuesta y experiencia del oferte, la comisión evaluadora que suscribe viene a presentar cuadro con el puntaje final de dicha evaluación:

Se adjudica al oferente **MARCELO ANDRÉS JORQUERA AHUMADA**, RUT 10.880.869-1 por un monto total de **\$2.380.000.- IVA INCLUIDO**. Esta decisión se basa en que, tras la apertura y revisión de la propuesta, cumplió con todos los requisitos establecidos en las bases y fue considerada admisible para su evaluación.

## 7. Conclusión y Adjudicación

Analizada la propuesta presentada y conforme a los criterios de evaluación en las Bases de Licitación "Servicio de Arreo de Animales", la comisión de evaluación adjudica la presente licitación a:

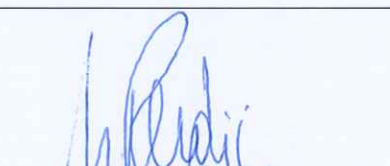
NOMBRE	MARCELO ANDRÉS JORQUERA AHUMADA
RUT	10.880.869-1
DOMICILIO	ARNALDO CABEZAS #13377
TELEFONO	98274007
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELO ANDRÉS JORQUERA AHUMADA
RUT REPRESENTANTE	10.880.869-1
SERVICIO	ARREO DE ANIMALES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.380.000
INICIO DEL SERVICIO	01 DE ENERO DE 2025.



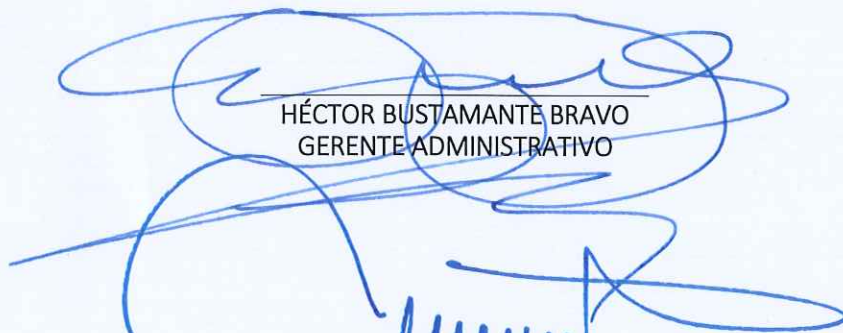
SECRETARIO  
EJECUTIVO




MARÍA DEL PILAR GIANNINI  
BRAVO  
SECRETARIA EJECUTIVA



NICOLÁS RENDIC MORALES  
GERENTE LEGAL



HÉCTOR BUSTAMANTE BRAVO  
GERENTE ADMINISTRATIVO



MARIO AGUIJERA MORAGA  
JEFE DE PLANIFICACIÓN



DIRECCION DE  
A.M. Y LOGISTICA



KAREN BARRERA SANDOVAL  
SUBDIRECTORA DE  
ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

La tramitación de este proceso no se encuentra regulado por la ley 19.886, ya que su bases, condiciones o términos de referencia fueron aprobados con anterioridad a la regla general de entrada en vigencia de la ley N°21.634, establecida en el artículo primero transitorio de la señalada norma.